

Licencia para resguardo de obra

Nydia Janette Contreras López (en lo sucesivo el “Autor” o “Co-autores”) hace constar su carácter de autor, en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, respecto de la obra denominada **Competencias docentes para el desarrollo de prácticas inclusivas en educación superior. El caso del Instituto Tecnológico de Mexicali** (en lo sucesivo la “Obra”). Asimismo, el Autor autoriza al Instituto Educativo del Noroeste, A.C. (en lo sucesivo el “IENAC”), para que resguarde la Obra de manera física y/o electrónica, para asegurar su disponibilidad y digitalización, a través de la carga, a discreción del Autor, en el Repositorio de Tesis (todos en conjunto, en lo sucesivo los “Usos”), bajo el entendido de que IENAC, sólo pone su Repositorio Institucional, a disposición del Autor, para el resguardo y publicación de la Obra en el mismo.

Asimismo, el Autor autoriza, de manera voluntaria y gratuita, exclusivamente con fines académicos y sin fines de lucro, al IENAC para que realice todos los Usos; sin que esta autorización implique una transmisión sobre la Obra ni los derechos patrimoniales de la Obra, en los términos de la Ley Federal de Derecho de Autor. Obligándose el IENAC a reconocer y dar crédito al Autor en cualquier realización de los Usos por el IENAC. El incumplimiento por parte del IENAC de reconocer y dar crédito al Autor, dará al Autor el derecho de terminar esta autorización, mediante aviso por escrito dirigido al correo electrónico investigacion.ens@cetys.mx.

El Autor es el único responsable sobre el contenido, edición y en general de cualquier aspecto relacionado con la Obra, por lo que el IENAC no será responsable, ni podrá reclamársele cualquier violación a los derechos de autor y/o propiedad intelectual o responsabilidad relacionada con la Obra. Obligándose el Autor a indemnizar al IENAC, en caso de cualquier daño y/o perjuicio que pudiera causársele por la realización de los Usos de la Obra.

El Autor



Nydia Janette Contreras López